

Requisitos para dictámenes de factibilidad a comercio

1. Solicitud verbal y/o escrita
2. Razón social o nombre del establecimiento
3. Nombre del propietario o responsable
4. Contar con señáleticas, botiquín de primeros auxilios
5. Instalación eléctrica, hidráulica, estructural y de combustión en buen estado
6. Acreditar primera supervisión
7. Realizar pago correspondiente
8. Acreditar segunda supervisión (si es que amerita)
9. Recoger formato impreso de dictamen de factibilidad